



2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

**ACTA DE LA SÉPTIMA SESION ORDINARIA DE LA COMISION MUNICIPAL PARA LA MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE CHAPA DE MOTA**

En el municipio de Chapa de Mota, Estado de México el día 27 de octubre de 2022, a las 13:00 hrs, reunidos en el salón “Chiapan” con domicilio en; Rancho Rio Chiquito s/n, Chapa de Mota, Estado de México C.P. 54350 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 I bis, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y sus Municipios; artículo 2 fracción II de la Ley del Gobierno Digital; artículos 1, 2, 3 fracción II, 8, 18 fracción IV, 21 fracción II Y III, 22, 23 fracciones III y IV, 26, 27 y 46 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículo 15 fracción II, VII y VIII del Código Administrativo del Estado de México; artículos 145 y 146 del Bando Municipal Vigente, artículo 4, 8, 22, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chapa de Mota.

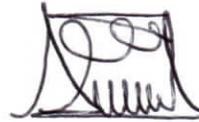
ORDEN DEL DÍA

- 1.- Declaración del Quorum Legal
- 2.- Exposición y Aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023
- 3 Exposición y Aprobación de Agenda Regulatoria noviembre 2022.
- 4.- Asuntos Generales
- 5.- Clausura de la Sesión

1.- Declaración del quórum legal. - Se procede a realizar el pase de lista correspondiente; acto seguido se declara debidamente instalada la sesión ordinaria siendo las 13:10 horas, se declara la existencia del quorum legal para sesionar.

2.- Exposición y Aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 - - En voz de la Lic. Rosa Lizbeth González Martínez, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria y en Calidad de Secretaria Técnica de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria, expone la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, de acuerdo a los artículos 37,38 y 39 de la Ley General de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios; a continuación, se presenta de forma específica.

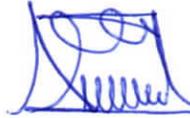
[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



N/P	AREA ADMINISTRATIVA	TRAMITE Y/O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS
1	Dirección de Planeación	Asesorías para reportes trimestrales a las unidades administrativas	La dirección de planeación pretende instrumentar una agenda para programar y llevar un control en las asesorías con las diferentes áreas administrativas y así reducir el tiempo de repuesta de 30 a 20 minutos
2	Regiduría 1	Asesorías ciudadanas	Se pretende disminuir el tiempo de respuesta en asesorías de 30 a 20 minutos, para la resolución de su problemática del ciudadano
3	Regiduría 2	Atención Ciudadana	La oficina de regiduría 1 pretende reducir el tiempo de repuesta de 30 a 25 minutos en asesorías a la ciudadanía
4	Catastro Municipal	Incorporación al padrón	Reducir el tiempo del trámite de 40 minutos a 30 minutos, agilizando los trámites y mejorando la atención al público
5	Coordinación Municipal para la Protección de los Derechos de la Mujer	Asesoría a mujeres en situación de violencia	Reducción de tiempo en asesorías de 30 a 20 minutos
6	Coordinación de Ecología	Autorización de poda y/o derribo de árboles en zonas urbanas.	Se propone realizar el trámite de ingreso de solicitud por vía digital aprovechando la plataforma de la página de internet del ayuntamiento, beneficiando al ciudadano ahorra el costo del traslado hacia la dependencia el cual será medible a través de una bitácora en la que tendrá el registro de las solicitudes que se reciben por vía digital.



7	Coordinación del Consejo Municipal de la Juventud	Platicas a jóvenes	Reducir el tiempo de respuesta a las solicitudes de pláticas para los jóvenes de 5 a 3 días hábiles, esto con beneficio a jóvenes del municipio con la oportuna atención y realización a dichos temas de pláticas
8	Coordinación del Deporte	Préstamo Del Estadio De Futbol De La Unidad Deportiva De Cabecera Municipal.	Realizar la solicitud vía correo electrónico deporte.chapademota@gmail.com siendo el tramite directamente con la coordinación del deporte, reduciendo tiempos en el ingreso de la solicitud física y el tiempo de respuesta, logrando que el ciudadano tenga una contestación en menor tiempo, llevando un registro electrónico en formato Excel.
9	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	Capacitaciones	Solventar las Capacitaciones solicitadas por las instituciones y/o autoridades del municipio de Chapa de Mota, Estado de México; reduciendo el tiempo de respuesta de 15 a 7 días hábiles
10	Desarrollo Agropecuario	Venta de Agroquímicos Subsidiados	El ciudadano acude a la oficina solicitando el producto en un tiempo estimado de 15 minutos, el cual se pretende mejorar tiempo de repuesta agilizando el servicio de 15 a 10 minutos
11	Desarrollo Económico	Atención a buscadores de empleo	Reducir el tiempo de respuesta de 30 a 20 minutos.
12	Desarrollo social	Entrega de despensas a bajo costo.	Actualmente se les reducirá el tiempo de entrega de 20 a 15 días.
13	Desarrollo Urbano	Constancia de Alineamiento y Número Oficial	Reducir el tiempo de respuesta de 2 días a 1 día



14	Sistema Municipal Dif	Citas odontológicas vía telefónica.”	Reducir el tiempo de repuesta de 1 día a 10 minutos, mediante la implementación del servicio de atención de citas odontológicas vía telefónica, al número 588 91 35 092. Con el cual se pretende que la población no tenga que trasladarse a la Unidad solo para sacar su cita, sino que ya acuda directamente el día de su consulta y esta acción se va a registrar mediante una bitácora de pacientes atendidos vía telefónica
15	Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	Pago por conexión de drenaje	El uso del banner con los requisitos de trámite de conexión de drenaje en página Facebook disminuirá las visitas a la oficina por parte de la ciudadanía. Y se medirá mediante las visitas que tenga la pagina
16	Dirección de Educación y Cultura	Préstamo de libros	Eliminación de 2 requisitos (curp y comprobante de domicilio) Solicitando únicamente el INE
17	Dirección de Protección Civil y Bomberos	Traslados Programados	Reducción de requisitos de 3 a 2 documentos en copia. (actualmente se solicita INE, CURP y Carnet de Citas, el cual se eliminará el CURP)
18	Oficialía Calificadora	Procedimiento arbitral	Reducir tiempo de respuesta en el procedimiento administrativo arbitral para mejorar el tiempo de respuesta de seis meses a dos meses.
19	Oficialía Mediadora-Conciliadora	Acta de Mutuo Respeto	Reducir tiempos de medicación y conciliación para brindar un mejor servicio, reducir a una hora con 30 minutos por cada sesión.
20	Registro Civil	Expedición de orden de inhumación	Se propone disminuir el tiempo de respuesta ya que actualmente el trámite se realiza en 25 minutos, se pretende entregarlo a 15 minutos.



21	Secretaría	Expedición de Constancias Domiciliarias	Al presentar la documentación requerida el trámite se llevara a cabo en 20 minutos, se pretende mejorar en el tiempo de atención quedando en 10 minutos
22	Seguridad Publica	llamados de auxilio que emite la ciudadanía	Reducir tiempo de 25 a 15 minutos
23	Servicios Públicos	Préstamo de lonas sillas y mesas	Reducción de tiempo de respuesta de 15 días hábiles a 8 días hábiles
24	Sindicatura	Expedición de Cartillas del Servicio Militar Nacional.	Realizar la difusión de los requisitos a través de las redes sociales e informar de manera precisa, con acceso rápido, evitando a que el ciudadano se traslade a la oficina para solicitar la información; será medible mediante las visitas y/o comentarios en la página Gobierno Municipal de Chapa de Mota.
25	Tesorería	Pago de impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio	Reducir tiempo de respuesta 45 a 15 minutos

Una vez concluida la explicación, analizando y haber escuchado comentarios sobre el Programa Anual de Mejora Regulatoria, se somete a votación; informando que ha sido aprobado por unanimidad de votos.

3.- Exposición y Aprobación de Agenda Regulatoria noviembre 2022;

En voz de la Lic. Rosa Lizbeth González, en Calidad de Secretaria Técnica de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria, expone la aprobación de agenda regulatoria de acuerdo a los artículos 34, 35 y 36 de la Ley General de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios;

- 1.- Defensoría Municipal de los Derechos Humanos; **Manual de Procedimientos**
- 2.- Regiduría I; **Reglamento**
- 3.- Regiduría II; **Manual de Procedimientos**
- 4.- Sindicatura; **Manual de Procedimientos**
- 5.- Dirección de Planeación; **Manual de Procedimientos**



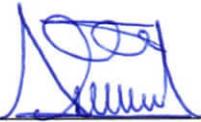
Se somete a votación y a conocimiento, informado que se aprueba por unanimidad para su cumplimiento.

4.- Asuntos Generales. – En uso de la palabra, el Profesor Aniceto Pastor Cruz García, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de la Mejora Regulatoria en el desahogo de este punto, le informo al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

5.- Clausura de la Sesión. - Una vez desahogados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Chapa de Mota clausura los trabajos de la septima sesión ordinaria siendo las catorce horas del día que se actúa.

Firmando al margen y al calce en los que ellas intervinieron.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA



Profr. Aniceto Pastor Cruz García
Presidente Municipal Constitucional y
Presidente de la Comisión Municipal para la
Mejora Regulatoria de Chapa de Mota



L.D. Rosa Lizbeth González Martínez
Coordinadora General de Mejora Regulatoria y
Secretaria Técnica de la Comisión Municipal para la
Mejora Regulatoria de Chapa de Mota



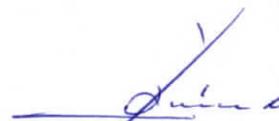
Lic. Rocío Monroy Hernández
Síndico Municipal



C. Marco Antonio Santos Reyes
Primer Regidor



Lic. Edna Yareli Rodea Ventura
Segunda Regidora



C.P. Higinio Domínguez Ramírez
Tercer Regidor



P.L.P. Maribel Hernández Prudencio
Quinta Regidora.

Lic. Verenice Cruz Esquivel
Contralora Interna Municipal

Lic. Alfonso Omar Ortiz Reyes
Representante Jurídico

Ing. José Javier Vidal Vidal
Director de Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento

C. Héctor Martínez Gabriel
Director de Servicios Públicos

Lic. Gloria Sthepenie Hernández Hernández
Directora de Educación y Cultura

L.C y C. Uriel Zepeda Hernández
Director de Seguridad Pública

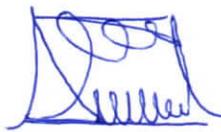
T.S.U. Estefany Aguilar Barrios
Directora del Sistema Dif Municipal

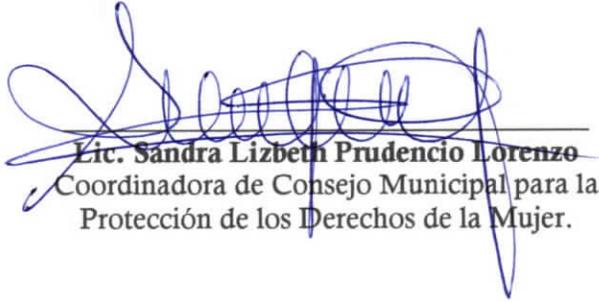
T.E. Marco Antonio Barrera García.
Director de Protección Civil y Bomberos

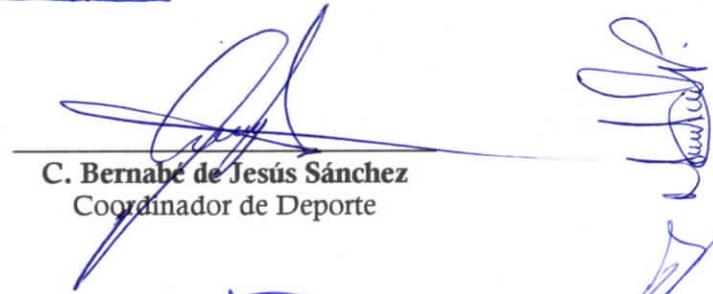
Lic. Luis Alberto Franco Mondragón
Secretario del Ayuntamiento

L.C. Armando Miranda Jiménez
Tesorero Municipal

Ing. José Guadalupe Rodríguez Rodríguez
Coordinador de Desarrollo Urbano




Lic. Sandra Lizbeth Prudencio Lorenzo
Coordinadora de Consejo Municipal para la
Protección de los Derechos de la Mujer.


C. Bernabé de Jesús Sánchez
Coordinador de Deporte



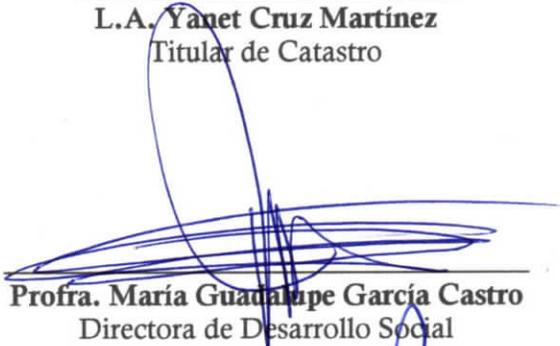
P.L.E. Adriana Lizbeth Vázquez Montiel
Coordinadora Municipal de la Juventud


Lic. Maricela Martínez Reyes
Oficial de Registro Civil

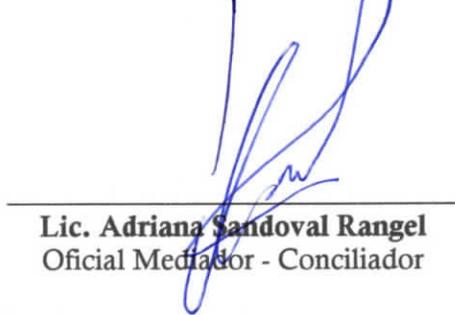


L.A. Yanet Cruz Martínez
Titular de Catastro


Lic. Rosalba Pérez Calixto
Directora de Desarrollo Económico y Turismo

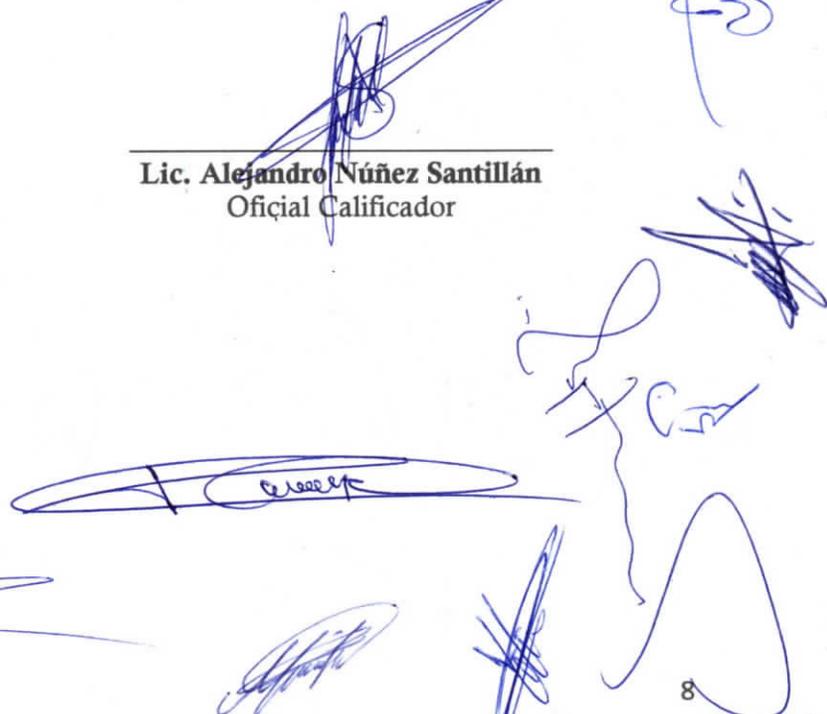

Profra. María Guadalupe García Castro
Directora de Desarrollo Social


P.L.D. Juan Martínez Martínez
Director de Desarrollo Agropecuario y Ecología


Lic. Adriana Sandoval Rangel
Oficial Mediator - Conciliador


Lic. Alejandro Núñez Santillán
Oficial Calificador




Lic. Alejandro Núñez Santillán
Oficial Calificador

